



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**N° 083 - 2025**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

#### CERTIFICA:

Que la Droguería PLATINUM S.R.L., con razón social PLATINUM CORP. S.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0030532, con oficina administrativa ubicada en Calle Las Camelias N° 164, Int. 302, Urb. Jardín - San Isidro - Lima - PERU y almacén ubicado en Av. Materiales N° 3045 - Lima - Lima - PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería PRODIS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada y condiciones de temperatura congelada ; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 089-I-2025 de fecha 11 de marzo del 2025.

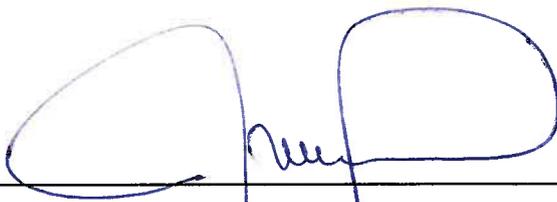
Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 25-002214-1 de fecha 07 de enero del 2025.

Este Certificado es válido a partir del 11 de marzo del 2025 hasta el 11 de marzo del 2028.

Lima,

21 MAR. 2025



  
Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Refrigerada: 2 - 8 °C, Temperatura Congelada: menor a -10°C.

JLBM/EVRH/MRCT/EUA/eua

